

**CONSTANCIA:** Manizales, 03 de febrero de 2021. A Despacho para resolver el escrito anterior radicado por el Procurador 217 judicial 1.

*M. Consuelo Quintero V.*

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA  
Oficial Mayor- Sustanciadora

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS**

Manizales Caldas, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

**RADICADO 2020-00325 00 (VS. Adjudicación Apoyo)**

AGRÉGUESE y déjese en conocimiento de los interesados el escrito anterior presentado por el Procurador Judicial 217 Judicial 1 de Infancia, Adolescencia y Familia, el día 02 de febrero de este año; el cual será tenido en cuenta en su momento legal oportuno, esto es en el Decreto de las Pruebas.

De todas maneras desde ahora, se dispone LIBRAR oficio a la Comisaría Tercera de Familia de Manizales, con el objeto de que remita copia íntegra del expediente de medida de protección 2019-112, correspondiente a la señora OLGA LUCÍA JARAMILLO HERNÁNDEZ, tal como lo ha solicitado el mencionado funcionario.

**NOTIFÍQUESE**

*Paola*

**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA  
JUEZ**

mcqv.

<p><b>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS</b></p> <p><b><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></b></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 019 del 05 de febrero de 2021.</p> <p><i>Ilida Nora Giraldo Salazar</i></p> <p><b>ILDA NORA GIRALDO SALAZAR</b> Secretaria.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



voOF. No. 009-2021-P217-JI -IAF

Manizales, febrero 2 de 2021

Señora  
**JUEZ SEXTA DE FAMILIA**  
Manizales

Proceso. Proceso Designación de Apoyo Transitorio  
Beneficiario. Accionado. OLGA LUCIA JARAMILLO HERNANDEZ  
Radicación. 2020-00325

PRIMERO. Solicito se oficie a la Comisaría Tercera de Familia de Manizales, con el objeto de que remita copia íntegra del expediente de medida de protección 2019-20112, correspondiente a la señora OLGA LUCIA JARAMILLO HERNANDEZ.

SEGUNDO. En caso de ser posible en la audiencia de práctica de pruebas se intente la realización de entrevista con la señora OLGA LUCIA JARAMILLO HERNANDEZ.

TERCERO. Me permito solicitar se interrogue a los testigos sobre los siguientes puntos, salvo que el suscrito Procurador Judicial asista a la audiencia.

1. Describa la enfermedad que padece la señora OLGA LUCIA JARAMILLO HERNANDEZ.
2. Cómo se refleja en la señora la enfermedad que padece en sus actuaciones, y si ello le impide conocer el dinero, ubicarse en el tiempo, en el espacio, y si reconoce a las personas.
3. Manifieste al Despacho qué actividades realiza diariamente la señora OLGA LUCIA JARAMILLO HERNANDEZ, y si requiere de ayuda permanente para realizar las mismas.
4. Existe alguna forma en que la señora OLGA LUCIA JARAMILLO HERNANDEZ pueda expresar su voluntad.
5. A cuánto asciende la pensión de la señora OLGA LUCIA JARAMILLO HERNANDEZ.
6. Actualmente la pensión es consignada en que entidad bancaria. 7. Qué destino tendría el dinero correspondiente a las mesadas pensionales.
7. Qué destino tendría el dinero correspondiente a las mesadas pensionales.

CUARTO. Por último, señora Juez me permito solicitar que en caso de que la visita sociofamiliar decretada por el Juzgado se realice por medios virtuales, se posibilite que la misma sea grabada y forme parte integrante del informe de valoración de apoyos.

En caso de que el juzgado considere necesario realizar alguna notificación electrónica, la misma puede verificarse en el correo electrónico institucional [amgil@procuraduria.gov.co](mailto:amgil@procuraduria.gov.co) o [procuraduria217judicial@gmail.com](mailto:procuraduria217judicial@gmail.com) como la inscrita en el registro nacional de abogados [mauriciogil@outlook.com](mailto:mauriciogil@outlook.com).

Cordialmente,

ANDRÉS MAURICIO GIL CASTAÑO  
Procurador 217 Judicial I

**PROCURADURIA JUDICIAL DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**  
Calle 22 22-26 Edificio del Comercio Piso 3 -ManizalesTeléfono: 8846138Ext.  
61202 [-61203amgil@procuraduria.go.vo](mailto:-61203amgil@procuraduria.go.vo)